República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Contrato N° 37/2020

Entre la Gobernación de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Alcibíades Giménez Diaz, con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Edgar Ramón Arzamendia Galeano con Cedula de Identidad Nº 2.222.586, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **San Lucas Construcciones,** domiciliada en Ruta N° 10 Las Residentas entre Avda. Zoilo González y Libertad, ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, representad para este acto por el Sr. Fidel Melgarejo Chavez, **Propietario,** con Cédula de Identidad N° 4.300.583, en su calidad de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Construcción de Pórticos de Acceso Departamental -Plurianual LCO Nº 09/2020, Lote Nº 1 y 2**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Pórticos de Acceso Departamental -Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC). 386446.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 09/2020, convocado por la Gobernación de San Pedro, según resolución N° 2730/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3133/2020

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Lote Nº 1- Construcción de Pórticos – Acceso Departamental- Ciudad de 25 de diciembre.

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra	1	UN	1.500.000	1.500.000
2	Replanteo	1	GL.	1.000.000	1.000.000
3	Cimiento de Hº CICLOPEO	6	M3	1.000.000	6.000.000
4	Estructura de HºAº zapatas pilares y vigas	27	M3	2.150.000	58.050.000
5	Aislación horizontal y vertical (según detalle)	23	M2	65.000	1.495.000
6	Mampostería de Nivelación 0,30	12	M2	150.000	1.800.000
7	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo hueco	80	M2	95.000	7.600.000
8	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo comun	70	M2	95.000	6.650.000
9	Envarillado de paredes 2 hiladas 8mm	64	ML.	18.000	1.152.000
10	Revoques a dos capas con hidrofugo fratachado y filtrado	180	M2	30.000	5.400.000
11	Revoques de mochetas	98	ML.	22.000	2.156.000
12	Buñas 5 cm	145	ML.	15.000	2.175.000
13	Texturado de paredes	180	M2	65.000	11.700.000
14	Pintura de paredes al acrilico semi brillo	180	M2	45.000	8.100.000
15	Letras corporeas ambas caras de 0,60 cm altura	1	GL.	14.500.000	14.500.000
16	Estructura de Metalica y Perfileria en U (pintura antioxido y terminacion 2 manos al esmalte)	17	ML.	3.300.000	56.100.000
17	Revestido de ACM	66	M2	450.000	29.700.000
18	Iluminacion de 200w reflector cob 5054 con energía solar	10	UN	2.900.000	29.000.000
19	Plaqueta identificatoria cromada (acero inox.) segun espec. tecnicas	1	UN	2.500.000	2.500.000
20	Escalera tipo marinera metalica (segun detalle)	2	UN	1.900.000	3.800.000
21	Limpieza final de obra	50	ML.	3.500	175.000
	Precio Total Lote Nº 1				250.553.000

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Lote Nº 2- Construcción de Pórticos – Acceso Departamental- Ciudad de Yatayty del Norte.

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra	1	UN	1.500.000	1.500.000
2	Replanteo	1	GL.	1.000.000	1.000.000
3	Cimiento de Hº CICLOPEO	6	M3	1.000.000	6.000.000
4	Estructura de HºAº zapatas pilares y vigas	27	M3	2.150.000	58.050.000
5	Aislación horizontal y vertical (según detalle)	23	M2	65.000	1.495.000
6	Mampostería de Nivelación 0,30	12	M2	150.000	1.800.000
7	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo hueco	80	M2	95.000	7.600.000
8	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo comun	70	M2	95.000	6.650.000
9	Envarillado de paredes 2 hiladas 8mm	64	ML.	18.000	1.152.000
10	Revoques a dos capas con hidrofugo fratachado y filtrado	180	M2	30.000	5.400.000
11	Revoques de mochetas	98	ML.	22.000	2.156.000
12	Buñas 5 cm	145	ML.	15.000	2.175.000
13	Texturado de paredes	180	M2	65.000	11.700.000
14	Pintura de paredes al acrilico semi brillo	180	M2	45.000	8.100.000
15	Letras corporeas ambas caras de 0,60 cm altura	1	GL.	14.500.000	14.500.000
16	Estructura de Metalica y Perfileria en U (pintura antioxido y terminacion 2 manos al esmalte)	17	ML.	3.300.000	56.100.000
17	Revestido de ACM	66	M2	450.000	29.700.000
18	Iluminacion de 200w reflector cob 5054 con energía solar	10	UN	2.900.000	29.000.000
19	Plaqueta identificatoria cromada (acero inox.) segun espec. tecnicas	1	UN	2.500.000	2.500.000
20	Escalera tipo marinera metalica (segun detalle)	2	UN	1.900.000	3.800.000
21	Limpieza final de obra	50	ML.	3.500	175.000
Precio Total Lote Nº 1					250.553.000

El monto total del Lote Nº 1 asciende a la suma de guaraníes doscientos cincuenta millones quinientos cincuenta y tres mil

El monto total del Lote Nº 2 asciende a la suma de guaraníes doscientos cincuenta millones quinientos cincuenta y tres mil
El monto Total del Lote Nº 1 y 2 asciende a la suma de guaraníes quinientos un millón ciento seis mil.

SAN LUCAS
CONSTRUCCIONES

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Ciudad de 25 de diciembre y Ciudad de Yatayty del Norte**.

9.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Publicas

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de Pórticos Acceso Departamental

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

14.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

SAN LUCAS
CONSTRUCCIONES

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 10 días del mes de diciembre del año 2020.

Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

Fidel Melgarejo Chávez
San Lucas Construcciones
RUC 4300583-7

SAN LUCAS
CONSTRUCCIONES